

La Industria Militar de Colombia-Indumil

Hace pública

La Invitación de la venta de los elementos dados de baja mediante resolución 161/2015 y de acuerdo a lo autorizado por la Dirección de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, en oficio 01.871.313 y en cumplimiento al artículo segundo (2°), numeral cuatro (4) correspondiente a elementos dados de baja según Resolución 278 del 29 de diciembre de 2015.

Se informa que el precio base para la venta de estos elementos catalogados como aprovechamiento es de \$ \$ 22.198.275.

Los elementos relacionados se encuentran ubicados en los sitios asignados por el Almacén General para el material de bajas al interior de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

A continuación se relacionan los elementos dispuestos para la venta:

NOMBRE DEL ELEMENTO	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FUEL OIL	GALÓN	5800	\$ 3.793,10	\$ 22.000.000
CARRETE PARA CORDON DETONANTE	UNIDAD	147	\$ 800	\$ 117.600
CAJAS Y CARRETES DE CARTON VARIAS REFERENCIAS	KL	290.2	\$ 278	\$ 80.675
TOTAL				\$ 22.198.275

ESQUINERO EN CARTÓN 18.5 CM*5CM



CARRETE EN CARTON PARA CORDON DETONANTE



PERCLORATO DE POTASIO





Disposiciones:

a. Precio base

El precio base para esta oferta es de \$ 42.198.275

b. Fecha, hora y lugar en que se abre y cierra la venta.

Las ofertas deben ser depositados en la urna en un sobre sellado el día 20 Enero de 2017 a las 11:00 am en la División Administrativa de la Fábrica de explosivos Antonio Ricaurte, la venta se cierra a las 11:00 am

c. Fecha, hora y lugar en que se podrán inspeccionar los elementos

Estos elementos se pueden inspeccionar a partir de la publicación en la página Web en las instalaciones de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

d. Fecha, hora y lugar en que se adjudicará la mejor oferta a los interesados.

20 Enero de 2017 a las 11:15 am en la División Administrativa de la Fábrica de explosivos Antonio Ricaurte

e. Condiciones técnicas de la entrega.

La entrega se realizara en las instalaciones de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte a la mejor propuesta, por parte del Representante de Ventas una vez el comprador presente copia de la factura de compra. Esta entrega se hará con un acta del material relacionado en la correspondiente Resolución.

f. Forma de pago

Para la forma de pago se deberá indicar que la Industria Militar recibe pagos mediante las siguientes opciones:

- Mediante transferencia ACH así:

- Titular Cuenta : Industria Militar
- Nit : 899.999.044-3
- Cuenta número : 310-00254-8
- Tipo cuenta : Ahorros
- Banco : BBVA

- Mediante **Consignación** en la Cuenta de Ahorros No. 310-00254-8 del BBVA, a nombre de la Industria Militar indicando la Razón Social y NIT de quien realiza el pago

- Pago por **PSE** a través de la página www.indumil.gov.co, eligiendo la opción servicios en línea/pagos en línea, seleccionando la opción deseada y escribir en las observaciones el concepto por el cual se realiza dicho pago.